

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

3986 Bases específicas y convocatoria del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Trabajador Social correspondiente al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal

Mediante Decreto n.º 2022001894, de 22 de junio, de la Concejal Delegada de Personal y Contratación se han aprobado las bases específicas y convocatoria del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de trabajador social correspondiente al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal. El contenido de las bases reguladoras de la convocatoria se transcribe a continuación:

Primera.- Objeto de la convocatoria.

1. Es objeto de esta convocatoria la provisión de 1 plaza incluida en la oferta municipal de empleo público del Ayuntamiento de Torre Pacheco correspondiente al año 2022 para su cobertura mediante proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, siendo las características de la plaza convocada las que se indican a continuación:

- a. Clasificación: Trabajador social.
- b. Grupo/Subgrupo: A/A2.
- c. Denominación: Trabajador social.
- d. N.º de plazas: Una.

2. La presente convocatoria se regirá por estas bases, así como por las bases generales correspondientes a los procesos extraordinarios de consolidación y estabilización de empleo temporal de plazas de los grupos C1, C2 y A2 publicadas en el BORM n.º 280 de 2 de diciembre de 2020, y sus posteriores correcciones y modificaciones publicadas en el BORM nº 92 de 23 de abril de 2021 y BORM nº 100 de 3 de mayo de 2022.

Segunda.- Requisitos de los aspirantes.

1. Los requisitos generales que habrán de reunir los aspirantes se corresponden con los identificados en el apartado A de la base tercera de las bases generales, concretándose para la presente convocatoria que los aspirantes habrán de estar en posesión del título de grado en trabajo social (o título equivalente), exigido para el acceso en atención a las previsiones establecidas en el artículo 76 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

2. Todos los requisitos exigidos deberán poseerse por los aspirantes al día que finalice el plazo de presentación de instancias y mantenerlos durante todo el proceso selectivo.

Tercera.- Plazo de presentación de instancias, admisión y publicaciones.

1. El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, debiendo presentarse las instancias por medios electrónicos en

atención a la previsión establecida en el apartado B de la base tercera de las bases generales y a través de los registros identificados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. Las instancias para participar en la convocatoria se redactarán conforme al modelo que se publicará al efecto en la sede electrónica municipal (sección "Oferta pública de empleo" de sede.torrepacheco.es), debiendo acompañarse la siguiente documentación:

a. Justificante de pago de la tasa por importe de 29,00.-€, conforme a lo establecido en la ordenanza fiscal municipal.

b. Documentación acreditativa de los méritos alegados por los aspirantes.

3. En cuanto al pago de la tasa, de conformidad con el artículo 16.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hará efectivo mediante transferencia dirigida al Ayuntamiento a realizar en el siguiente número de cuenta bancaria: ES91 3005 0053 4911 4022 9426. En cuanto al justificante de pago de la tasa, deberán hacerse constar los siguientes datos: concepto (derechos de examen), nombre completo, y DNI.

4. Los listados de aspirantes admitidos y excluidos se publicarán en los términos previstos en el apartado C de la base tercera de las bases generales. A este respecto, se concreta que el plazo para la presentación de alegaciones por los aspirantes que figuren como excluidos en el listado provisional será de diez días hábiles.

5. La totalidad de las publicaciones relativas a la tramitación del procedimiento selectivo se publicarán en la sede electrónica municipal (sección "Oferta pública de empleo" de sede.torrepacheco.es), a excepción de aquellas publicaciones para las que se contenga previsión distinta en las bases generales.

Cuarta.- Tribunal

1. En cuanto a la composición y funcionamiento del tribunal de selección, se estará a lo previsto en la base cuarta de las bases generales.

2. El tribunal queda facultado para resolver las incidencias que puedan plantearse en la tramitación del procedimiento en los términos previstos en la base octava de las bases generales.

Quinta.- Proceso selectivo

1. De conformidad con el contenido de la base quinta de las bases generales, el sistema selectivo será el de concurso-oposición.

2. En cuanto a la puntuación y mecánica correspondiente a cada una de las fases del proceso selectivo, se estará al contenido de las previsiones establecidas en las bases quinta y sexta de las bases generales.

3. El temario de referencia para la elaboración de los supuestos o pruebas prácticas que compondrán la fase de oposición se identifica en el anexo acompañado a las presentes bases.

Sexta.- Nombramiento

En atención a la propuesta que se realice por el tribunal de selección, se procederá a requerir a los aspirantes seleccionados para que presenten la documentación a la que hacen referencia las bases sexta y séptima de las bases generales y, previa validación de la documentación presentada, se procederá a realizar su nombramiento.

Séptima.- Bolsa de trabajo

No se prevé la constitución de bolsa de trabajo como consecuencia de la tramitación del presente procedimiento selectivo.

Octava.- Recursos

La convocatoria y las presentes bases específicas, así como cuantos actos administrativos se deriven de esta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO

Temario

Parte general:

Tema 1. La Constitución Española (Parte I): Estructura, contenido y principios generales. Derechos y deberes fundamentales. Órganos constitucionales

Tema 2. La Constitución Española (Parte II): Principios sobre la organización territorial del Estado. La Administración local en la Constitución. Principio y bases de la autonomía local.

Tema 3. Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia: Marco normativo de aprobación y modificación. Órganos institucionales autonómicos.

Tema 4. Régimen Local (I): El municipio, elementos generales y particulares del municipio de Torre-Pacheco. Las competencias municipales: régimen actual de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local y en los Concejales del Ayuntamiento de Torre-Pacheco.

Tema 5. Régimen Local (II): Estatuto de los miembros de la corporación. Régimen de funcionamiento de los órganos de gobierno de conformidad con el reglamento orgánico municipal del Ayuntamiento de Torre-Pacheco.

Tema 6. Las fuentes del derecho administrativo. Las leyes y sus clases. Los reglamentos y sus clases. La potestad reglamentaria de las entidades locales: tipologías, elaboración, aprobación e impugnación.

Tema 7. Recursos de las Haciendas Locales: Tipología de recursos de las entidades locales. El presupuesto municipal: contenido y tramitación. Régimen de recursos

Tema 8. Procedimiento administrativo (I). Concepto de interesado. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Normas generales de actuación. Términos y plazos. Derechos del interesado.

Tema 9. Procedimiento administrativo (II). Iniciación, instrucción y finalización del procedimiento. Notificación. Ejecución. Revisión de actos administrativos. Especialidades en la tramitación de las entidades locales.

Tema 10. Régimen jurídico del sector público (I): Tipología de órganos que componen el sector público: órganos que integran el sector público local en el municipio de Torre-Pacheco. Concepto de competencia y técnicas de traslación. Régimen funcionamiento órganos colegiados.

Tema 11. Régimen jurídico del sector público (II): Causas abstención y recusación. Funcionamiento electrónico del sector público. Sede electrónica del municipio de Torre-Pacheco.

Tema 12. Contratación pública: Normativa de aplicación. Tipologías de contratos y procedimientos de adjudicación. Expediente de contratación. Conceptos básicos: presupuesto base de licitación, valor estimado y precio del contrato.

Parte específica:

Tema 13. El Derecho Internacional Público en relación con los Servicios Sociales. La Declaración Universal de los Derechos Humanos. La carta social Europea. El Consejo de Europa.

Tema 14. La política social europea: La estrategia europea.

Tema 15. Entidades Públicas con competencias en Servicios Sociales en el Estado Español. Estructura, competencias y funciones.

Tema 16. Sistemas de Servicios Sociales en la Región de Murcia. Titulares de Derechos. Principios inspiradores. Entidades prestadoras de Servicios Sociales.

Tema 17. Organización del Sistema de Servicios Sociales (I): Modos de organización. Estructura. Servicios de Sociales de atención primaria.

Tema 18. Organización del Sistema de Servicios Sociales (II): Servicios Sociales especializados y tipologías de actuaciones. Equipamientos. Prestaciones económicas.

Tema 19. Distribución de competencias en materia de Servicios Sociales: Competencias autonómicas. Competencias de las Entidades Locales.

Tema 20. Iniciativa privada en la prestación de Servicios Sociales. Conciertos, convenios u otras fórmulas de cooperación.

Tema 21. Derechos y obligaciones de los usuarios. Derechos en caso de ingreso, permanencia y salida de centros.

Tema 22. Seguridad Social (I). Acción protectora del sistema. Régimen general. Regímenes especiales.

Tema 23. Seguridad Social (II). Pensiones contributivas y no contributivas. Tipos y requisitos de acceso.

Tema 24. Dependencia (I). Finalidad y niveles del sistema autonomía y atención a la dependencia. Participación de las entidades locales.

Tema 25. Dependencia (II). Prestaciones. Catálogo de servicios. Incompatibilidad de las prestaciones.

Tema 26. Dependencia (III). Grados y valoración de dependencia. Reconocimiento del derecho.

Tema 27. La protección a la familia (I): Clases de prestaciones: Requisitos. Protección a las familias numerosas. Derechos relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral.

Tema 28. La protección a la familia (II): Planes de intervención con menores y sus familias. Equipos de tratamiento familiar y recursos relacionados con menores.

Tema 29. La protección a la familia (III). Distintos modelos de familia. Atención a la diversidad.

Tema 30. La protección del menor (I): Desarrollo evolutivo del niño hasta llegar a la etapa adulta. Sus necesidades en cada etapa

Tema 31. La protección del menor (II): Derechos y deberes del menor. Actuaciones de protección. Atención inmediata y en casos de urgencia.

Tema 32. La protección del menor (III). Atención en supuestos de maltrato. Atención en supuestos de abuso sexual. Delincuencia juvenil. Detección y notificación de supuestos de desprotección.

Tema 33. La protección del menor (IV). Prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar.

Tema 34. Víctimas de violencia de género (I). Planes de sensibilización. Derecho a la asistencia social. Catálogo de derechos.

Tema 35. Víctimas de violencia de género (II). Formas y manifestaciones de violencia machista. Medidas de asistencia integral y protección a las víctimas de violencia de género.

Tema 36. Víctimas de violencia de género (III). Protocolo de actuación de la red CAVI de la Región de Murcia: Finalidad y objetivos. Procedimientos de actuación. Herramientas de coordinación. Protocolos específicos.

Tema 37. Víctimas de violencia de género (IV). Casas de acogida, pisos tutelados, centros de información y asesoramiento a la mujer. Protocolos de actuación regionales.

Tema 38. Integración (I). Plan nacional de acción para la inclusión social. Avances conseguidos. Objetivos prioritarios.

Tema 39. Integración (II). Integración de los inmigrantes. Concepto de acto discriminatorio. Situación de la población inmigrante en Torre-Pacheco.

Tema 40. Integración (III). La rehabilitación y la reinserción social. Principios inspiradores del ordenamiento penal y penitenciario. Mecanismos y programas de reinserción.

Tema 41. Integración (IV). La multidimensionalidad de los procesos de exclusión e inclusión social. La medición de riesgo de pobreza y exclusión: Indicador AROPE.

Tema 42. La protección económica del desempleo. Nivel contributivo y nivel asistencial.

Tema 43. Técnicas e instrumentos empleados en el trabajo social. Observación, la visita domiciliar y la entrevista. La ficha social. La historia social y el informe social. La mediación en la intervención social. El diagnóstico social. El plan de intervención social. El proyecto social.

Tema 44. Técnicas de identificación y delimitación de las problemáticas sociales. El contexto de los proyectos sociales. El diseño, la ejecución y la evaluación de proyectos sociales.

Tema 45. Trabajo en equipo e interdisciplinariedad en los Servicios Sociales. Objetivos, principios y técnicas. Estructura de los equipos de trabajo. Motivación laboral. Comunicación en el equipo de trabajo. Técnicas de comunicación. La Coordinación en Trabajo Social.

Tema 46. La coordinación institucional y el trabajo en red en la intervención social.

Tema 47. La intervención social desde el trabajo social. Trabajo social individual/familiar, trabajo social de grupos y trabajo social comunitario. Mediación Familiar como instrumento de intervención social.

Tema 48. Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales. Reglamento municipal de prestaciones sociales económicas.

Tema 49. Los centros municipales de Servicios Sociales. Objetivos funciones y estructura. Régimen interior.

Tema 50. Actuación de los Servicios Sociales en situaciones de emergencia social.

Tema 51. Pobreza energética: Concepto. El bono social.

Tema 52. El concepto de mediación. Especial referencia a la mediación escolar, familiar, y cultural.

Tema 53. Subvenciones (I): Procedimiento general de concesión de subvenciones públicas. Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Tema 54. Subvenciones (II). Justificación de subvenciones públicas. Procedimiento de reintegro.

Tema 55. Subvenciones (III): Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Torre-Pacheco. Plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Torre-Pacheco.

Tema 56. Subvenciones (III): Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Torre-Pacheco. Plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Torre-Pacheco.

Tema 57: Convenios de colaboración (I): Definición y tipos de convenios. Requisitos de validez y eficacia. Contenido.

Tema 58: Convenios de colaboración (II): Trámites preceptivos. Extinción de los convenios. Efectos de la resolución de los convenios.

Tema 59. Protección de datos en la atención social: Principios de protección de datos. Transparencia e información al afectado.

Tema 60. Habilidades informáticas: Funcionamiento de la herramienta de gestión de expedientes TAO. Entorno Windows. Creación y edición de archivos mediante procesador de texto Word. Creación y edición de hojas de cálculo de Excel. Manejo y funcionamiento del correo electrónico. Funcionalidades básicas de navegadores web.

Lo que se hace público en virtud del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Torre Pacheco, 28 de junio de 2022.—El Alcalde, Antonio León Garre.